

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.373

Miércoles 11 de Febrero de 2026

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2768060

#### EXTRACTO

MAURICIO HUMBERTO REINOSO CIFUENTES, Abogado, Notario Suplente del Titular de la 43<sup>a</sup> Notaría de Santiago, don JUAN RICARDO SAN MARTIN URREJOLA, Huérfanos 835, piso 18, certifica:- Por escritura fecha 30 Enero 2026, ante mí, señor:- TAO JIANG, factor de comercio, Run 23.017.992-1, domiciliado para estos efectos en calle Estado N° 359, piso 6, Santiago; constituyó sociedad por acciones, denominada DALUCOSHOP SpA, pudiendo usar nombre fantasía DLC SHOP SpA.- Objeto:- La sociedad tendrá por objeto: La compra y venta, al por mayor y al por menor, de toda clase de bienes muebles, por cuenta propia o ajena, a través de medios físicos o electrónicos, incluyendo plataformas digitales de comercio. Asimismo, podrá dedicarse a la importación y exportación de bienes, mercaderías y productos relacionados con su actividad comercial.- Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá celebrar todos los actos y contratos que sean necesarios o conducentes, siempre que digan relación directa con las actividades señaladas.- Administración de la sociedad y uso razón social corresponderá a don TAO JIANG, con amplias facultades indicadas escritura.- Domicilio:- Santiago, sin perjuicio establecer agencias o sucursales otros puntos del país o extranjero.- Duración:- Indefinida.- Capital:- \$1.000.000, dividido en 1.000 acciones, todas nominativas, de una misma serie, de igual valor y sin valor nominal.- Totalmente suscrito y pagado en este acto.- Santiago, 02 de Febrero de 2026.



CVE 2768060

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sítio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)